

## **SUNASS PROMOVERA RIEGO DE ÁREAS VERDES CON AGUAS TRATADAS**

### **Programa reuniones con alcaldes distritales**

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) sostendrá una serie de reuniones con alcaldes distritales de Lima Metropolitana para promover proyectos de uso de aguas residuales tratadas para el riego de parques y jardines y desarrollar campañas educativas para fomentar buenos hábitos para el uso responsable del agua potable.

La iniciativa de la SUNASS tiene como objetivo evaluar junto con las autoridades locales, responsables de este servicio de áreas verdes metropolitanas, la necesidad de implementar fuentes alternativas de agua para satisfacer esta demanda, permitiendo con ello, una mayor disponibilidad hídrica que ayude a la incorporación de mayor número de hogares a las redes de agua y saneamiento.

En el caso particular de la mega-ciudad de Lima, un importante número de municipalidades utilizan agua potable en grandes volúmenes para el riego de los parques y jardines públicos, sin considerar criterios de racionalidad en el uso del recurso (como el riego tecnificado, por ejemplo), mientras que más de un millón de personas de Lima y Callao todavía no tienen acceso a este servicio vital.

En ese sentido, y cerca a conmemorarse el **“Día Mundial del Medio Ambiente”** (05 de junio), la SUNASS expresa su preocupación en este tema y su intención de promover su discusión y análisis por parte de los diferentes actores involucrados en la reglamentación del uso del agua residual para el riego de parques y jardines, tales como la Autoridad Nacional del Agua, las Municipalidades, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio del Ambiente, las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, los usuarios, entre otros; proceso que se iniciará con reuniones a las que se convocará a alcaldes distritales de la provincia de Lima y continuará con diversas actividades de discusión que involucren la participación de los demás actores del sector.

Mención especial merece la participación de la empresa privada, la cual en cumplimiento a su responsabilidad social en materia del uso del agua, se requiere de ella un compromiso pleno respecto a la ejecución de acciones orientadas a garantizar la reforestación, conservación y preservación de las cuencas que abastecen a la capital, así como del uso racional del recurso hídrico.

Luego de este proceso, la SUNASS propondrá - en el ejercicio de sus funciones - las modificaciones normativas pertinentes que conduzcan a garantizar la sostenibilidad de este recurso escaso y finito.

**GERENCIA DE USUARIOS**